

Información proporcionada por Policía de Investigaciones

Duplicado de tarjeta de turismo

Última actualización: 07 agosto, 2020

Descripción

Permite a una persona extranjera obtener una **copia de la tarjeta de turismo** extendida cuando ingresó al país.

La tarjeta de turismo es un documento que permite la entrada y salida de personas desde y hacia el territorio nacional.

Trámite temporalmente suspendido. La PDI se encuentra trabajando en la implementación del nuevo sistema online de solicitud de trámites migratorios, se avisará oportunamente por esta vía cuando esté habilitado. Revise más información en el campo "detalles" de esta ficha.

Todas las solicitudes recibidas hasta el 1 de junio de 2020 serán recepcionadas y tramitadas, siempre y cuando se encuentren dentro del plazo establecido.

Por [fase 4 de Coronavirus \(COVID-19\)](#), **se suspende la atención de público en todas las oficinas de Migraciones y Policía Internacional** del país.

Detalles

Respecto de los plazos para presentar documentos faltantes en proceso de solicitud de visas de residencia o permanencia definitiva, la [Resolución Exenta N° 2.993, de fecha 12 de junio de 2020](#), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, extiende en 120 días corridos el plazo establecido en el artículo 31, de la [Ley N° 19.880](#), a contar del 1 de junio de 2020, para corregir las faltas o acompañar documentos respecto de aquellas solicitudes de residencia temporaria o permanencia definitiva que no reúnan los requisitos legales, según corresponda.

Si tiene alguna duda, puede escribir a contacto.jenamig@investigaciones.cl (no se recepcionaran solicitudes en esta cuenta de correo).

¿A quién está dirigido?

Extranjeros en Chile que se encuentren dentro del plazo establecido para realizar turismo en el territorio nacional, es decir, dentro de 90 días desde el ingreso al país.



Chile
Atiende

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotografía de pasaporte, DNI o documento de identidad con el que se hizo ingreso al país.
- Fotografía de timbre de control migratorio de ingreso al país, estampado en su pasaporte (sólo si ingresó con pasaporte).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.